

Guayaquil, 14 de Mayo del 2009.

2009 JUN -9 PM 2: 25

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MIGUEL ELIAS YUNES CAÑAR, por los derechos que represento de la **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL GEYUCA S.A.**, en mi calidad de Gerente General, a usted atentamente comunico la transferencia de certificados provisionales o resguardos que se ha verificado en el capital de mi representada:

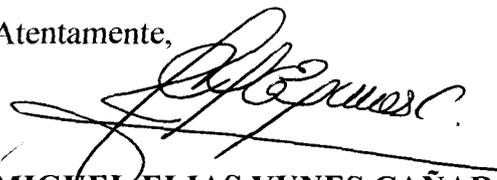
Con fecha 10 de Diciembre del 2008 el señor **LORENZO ALBERTO VARGAS VERA** (C.C.0100349729), cedió 11.997 acciones a favor de la señora **MARTHA CAÑAR CAÑIZARES** (C.C. 090344125-1), contenidas en el certificado provisional o resguardo No. 1.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar (US \$ 1,00) cada una. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez que ha culminado el proceso de constitución de la compañía, dicha transferencia ha sido anotada el día de hoy en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Cabe destacar que la transferencia de certificados provisionales o resguardos es perfectamente posible, de acuerdo a lo previsto en el Art. 167 de la Ley de Compañías y corroborado por la Doctrina No. 2 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



MIGUEL ELIAS YUNES CAÑAR
GERENTE GENERAL

f. 22530
E. 134265.
f.